

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Julio de 1973.

423/73

Exp.Nº 1.333/73

VISTO:

La resolución № 357/73, mediante la cual se reglamenta el sistema para el ingreso y promoción del personal no docente de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Interventor del Departamento de Ciencias / Exactas, solicita en el expediente del rubro, autorización para llamar a concurso para cubrir cargos vacantes no docentes en dicho Departamento;

Que el proceso de organización en el que se encuentra / esta Alta Casa de Estudios, exige dar solución, dentro del / menor lapso de tiempo posible, a los problemas ocasionados / por la falta de personal no docente en les unidades organizativas que forman parte de la misma, a efectos de regularizar coherentemente su funcionamiento;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de / 1973;

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento de Ciencias Exactas, a llamar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de TECNICO PRINCIPAL de 4º, Clase E, Categoría VII, el que se encuentra cubierto interinamente por el/Sr. Guerrino Luis Mioni, dejándose aclarado que el mencionado agente tendrá derecho a presentarse al mismo, según lo dispone el art.66 del Reglamento aprobado por resolución nº 357/73.-

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Ciencias Exactas, a llamar a concurso de cargos, dentro de las normas estipula das por resolución nº 357/73, para proveer las vacantes que/a continuación se detallan:

UN (1) cargo, Clase A, Categoría IV-TITULAR DE AREA OPERATIVA UN (1) cargo, Clase A, Categoría V-JEFE DE APOYO ADMINISTRATI VO.-

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

UN (1) cargo, Clase A, Categoría X-AUXILIAR DE AREA OPERATIVA UN (1) cargo, Clase A, Categoría X-AUXILIAR DE APOYO ADMINIS-TRATIVO.-

UN (1) cargo, Clase E, Categoría VI, ENCARGADO DE LABORATORIO.

ARTICULO 3º: Hágase saber y pase a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CMC/lef

DY. HOLVER MARTINEZ BORELLI INTERVENTOR